



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2.020.**

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza.

Concejales

D^a Ana Moreno López.

D^a María Dolores Pardo Suarez.

D. Alfonso Framit Nájera

D^a Margarita López Gámez.

D. Sixto Moreno Mendoza

D. Luis Miguel Carmona Ruiz

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno.

D. Juan José Rentero Díaz.

D. Cristino Mendoza Cabrero.

D. Manuel Tribaldos Garrido.

Secretario-Accidental

D. Francisco García Sanz.

En la villa de Ibro (Jaén), a once de Junio de dos mil veinte.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres/as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

**1º.- PROPUESTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE
CONCESION DEMANIAL A FAVOR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
JAEN DE DIVERSOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN INSTALACIONES
AFECTADAS A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE RECOGIDA,
TRAMATIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y
QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE IBROS.**

Abierto el acto por la Presidencia, se manifiesta que este punto pese a ser el que más prisa corría en su aprobación por ser el referente al tema de RESURJA, ha salido a última hora una modificación en dicha propuesta que el Sr. Secretario pasa a resumir a los asistentes y que consiste en que los terrenos que tenemos que cederle a Diputación tienen que tener la consideración de bienes de servicio público y nosotros los tenemos catalogado como Bienes Patrimoniales, por lo que hay que hacer previamente un expediente de afectación para poder cambiar dicha catalogación.

**2º) APROBACION DEL PLAN DE REACTIVACION
SOCIOECONOMICA: MEDIDAS FISCALES Y SOCIALES.-**



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en la reunión que se tuvo hace unas semanas con los portavoces de los distintos grupos municipales en relación con las medidas fiscales y sociales que se iban a poner en marcha, procede a dar lectura a dicho Plan, que transcrito literalmente dice así:

“PLAN DE REACTIVACION SOCIOECONOMICA: MEDIDAS FISCALES Y SOCIALES

Ante los efectos económicos que esta alerta sanitaria tendrá en la economía de muchas familias del municipio, dentro de las competencias de este Ayuntamiento se ha decidido, realizando un sobreesfuerzo, rebajar la presión fiscal y ampliar las medidas sociales a la ciudadanía.

1. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de vía pública para terrazas y veladores, con el objetivo de anular la tasa para este año 2020.
2. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de vía pública para terrazas y veladores, con el objetivo de la rebaja de la cuota tributaria y del periodo impositivo en la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, a partir del año 2021.
3. Aumento de la partida de ayudas sociales para la ayuda a la pérdida de empleo y la cobertura de bienes de primera necesidad.
4. Los establecimientos que se hayan visto obligados a cerrar durante el estado de alarma, no tendrán que abonar el recibo correspondiente a la recogida de basura para el vigente trimestre del año, previa solicitud.
5. Se anulará una cuota trimestral de las tasas de alquileres municipales en el mercado de exterior y mercadillo, por causa sobrevenida del cese de actividad.
6. Se anulará una cuota trimestral de la tasa por ocupación de vía pública de quioscos, tras la imposibilidad de apertura de establecimientos.
7. Rebaja en las cuotas de las escuelas deportivas en la temporada 2021/2022, por la suspensión adelantada de la temporada 2020.
8. Solicitar al gobierno de España y a la Junta de Andalucía la convocatoria de un PER extraordinario.
9. Plan de empleo. -“

A continuación toma la palabra el Portavoz de Grupo Municipal Adelante Ibro y manifiesta que está a favor aunque ven que es algo inconcreto en cuanto al Plan de Empleo, dotación económica, plan de reactivación, cobertura de empleo, porque se habla de aumento pero no se concreta algo más, como cuanto, de donde sale, etc.,



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

nuestra moción anterior era más concreta, mas ambiciosa desde la perspectiva local y nacional para el problema que se ha generado con motivo de esta pandemia y aunque vuelve a repetir que está de acuerdo con dichas medidas, quiere que conste en acta que su postura está más acorde con la moción presentada en su día por sus grupo y leída en el pleno del día 20 de Mayo de 2020.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Carmona Bueno, portavoz del Grupo Municipal PP y manifiesta que están a favor de las medidas propuestas.

Sometido el tema a votación se acuerda por unanimidad de los asistentes la adopción de las medidas propuestas.

3º) APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.-

Por la Presidencia se le cede la palabra al Concejal de Hacienda Sr. Carmona Ruiz, quien manifiesta que como viene siendo habitual esta Corporación cumple con la realización de un presupuesto donde se recogen cada una de las inquietudes y necesidades de los vecinos. Este presupuesto tiene tres objetivos fundamentales:

1º.- Prestar todos aquellos servicios que los vecinos nos demandan.

2º.- Incorporar una buena partida en el Capitulo 6º de Inversiones, que este año aumenta un 8,58%.

3º.- Que por primera vez este año se va a terminar con el Capitulo 9º de Pasivos Financieros a cero euros, es decir que este Ayuntamiento no tiene ninguna deuda ni a corota ni a largo plazo con ninguna entidad financiera.

Dicho esto, afrontamos este ejercicio, teniendo en cuenta que tenemos una situación financiera saneada en cuanto a nivel financiero se refiere, esto hace que este Ayuntamiento sea creíble y respetado y por lo tanto fortalece mucho mas todos los servicios que prestamos a nuestros vecinos/as.

Como siempre y conforme establece la Ley presentamos un presupuesto totalmente equilibrado y que cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla del Gasto, establecida para este ejercicio.

Por lo tanto, podemos decir que tenemos un ayuntamiento a nivel financiero totalmente saneado y que puede cumplir con cualquier causa sobrevenida que se pudiera presentar en un futuro.



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

Acto seguido desmenuzo el presupuesto empezando por los Ingresos, donde hizo constar que estos sufren en su conjunto una pequeña disminución con relación al ejercicio anterior del 2% y que esto es debido a la disminución del Capítulo 2º Impuesto Indirectos y concretamente en el Impuesto de Construcciones, que se ha presupuestado una cantidad mas acorde con la del año anterior. Capítulo 5º - Ingresos Patrimoniales y ello es debido a que en el ultimo convenio que firmo RESURJA con la Diputación Provincial hace dos años establece que todas las instalaciones donde se produzca el tratamiento tienen que ser de titularidad de la Diputación y se los ceda gratuitamente, por lo que es necesario la cesión de los terrenos y por tanto desaparece el alquiler de esa nave y un poco también mermado un poco por las bonificaciones y el dejar de cobrar las tasas antes mencionadas que aunque es poca cantidad también influyen en esa disminución.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, podemos destacar los siguiente:

Capítulo 1º - Gastos de Personal, se incrementa un 2,53% que prácticamente es la subida establecida por el Gobierno para este año a los Funcionarios y Personal Laboral y otra cosa a tener en cuenta es que este año se ha presupuestado un Plan Local de Empleo con 116.000 € que se han detraído de la partida de Fiestas para dar trabajo por la situación creada y que en caso de que este Plan de Empleo no se hubiera tenido que presupuestar, este capítulo hubiera bajado considerablemente en relación con el del ejercicio anterior.

El Capítulo 2º, disminuye un 14,96 %, como consecuencia de pasar los gastos de Fiestas al capítulo 1, pero una cosa que me parece importante es que se ha creado dos partidas nuevas, una de ellas destinada a cubrir los gastos que con motivo de la pandemia que hemos sufrido este Ayuntamiento se ha visto obligado a realizar como son la compra de Geles, Mascarillas, guantes, desinfectantes, etc. Y la otra es que como equipo de gobierno concurrimos a las elecciones municipales y nos comprometimos con los vecinos/as de Ibroso con un programa y una de esas medidas importantes era que al igual que todos los alumnos de Primaria y Secundaria tienen los libros gratis, por la Junta de Andalucía, nos parecía un agravio que los alumnos de infantil no los tuvieran y como no están recogidos ni por el Gobierno de España ni por ninguna otra administración entendemos que este Ayuntamiento tiene capacidad suficiente para poder pagarle los libros a todos los alumnos de infantil, entonces hemos dotado con 10.000,00 € un partida para que a partir de este año todos tengan los libros gratis.

Otra partida que nos parece importante dentro del Capítulo 2º de gastos es la que hace alusión al futuro Polígono Agrícola, esto es un demanda no solo de la Cooperativa



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

“Virgen de los Remedios”, sino de todos los Grupos Políticos y se recoge en la partida 227.06.150 la dotación necesaria para hacer el estudio de detalle y el proyecto para iniciar a desarrollar el mencionado Polígono Agrícola.

Otro capítulo importantes es el Capítulo 6º de Inversiones, ya que en los tiempos que estamos tan difíciles y complejo con motivo de esta crisis sanitaria y lo peor de todo es que nos llevara a una crisis económica y social sin parangón, también lo hemos aumentado un 8,51% y como habéis podido comprobar hay un montón de obras y actuaciones que se quieren realizar.

Para finalizar manifiesta que este Ayuntamiento goza de buena salud financiera, que tenemos un remanente de tesorería para gastos generales que asciende aproximadamente a 1.500.000,00 euros, que en cuanto el Gobierno de España lo permita podemos hacer uso de él para acometer otros gastos. Y termina dando una serie de ratios que ratifican lo anteriormente dicho.

A continuación, toma la palabra el Concejal de “Adelante Ibro”, Sr. Mendoza Cabrero y manifiesta que en un principio el presupuesto vemos en total una disminución de un 2'14% respecto a 2019 que ya ha explicado. Aunque repasando vemos un incremento del 2% de los ingresos de las administraciones que es lo normal por la inflación.

Pero lo que más nos llama la atención es que no hay, no existe ninguna partida extraordinaria para una situación extraordinaria como la que estamos viviendo.

Del capítulo 7 de ingresos vemos varias cosas:

- Porqué en las transiciones corrientes de la Diputación hay una disminución de 169.000 € a 161.000 €?
- Vemos bien el incremento en el PER de un 5'6%, incluso por encima de la inflación.
- Porqué hay una disminución de 67.000€ a 10.000€ de materiales, no siendo esto el 45% del presupuesto del PER como debería ser.
- También vemos que en el plan provincial de obras y servicios este año hay 70.000€ y el del año pasado no aparece, es 0. ¿Cuánto era el año pasado? ¿Y no aparece porque se recibió con posterioridad o por qué?



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

Por tanto, al no haber dotación extraordinaria ni concreciones, nos abstenemos. No se produce nuestro voto en contra porque confiamos en que aparezcan a lo largo del año las dotaciones económicas si fuera necesario.

Actos seguido toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PP., Sra. Carmona Bueno y manifiesta que otro año más vuelven a presentarse los presupuestos tarde. En 6 meses que llevamos de año, estos presupuestos ya han podido estar siendo efectivos. Esperemos que el año que viene vengan más a tiempo.

Analizando los presupuestos:

En los capítulos de ingresos.

El capítulo I de operaciones corrientes se mantiene. Esto quiere decir que el IBI, se mantiene. Nosotros seguimos contemplando una pequeña rebaja a cambio de que crezca la actividad empresarial, que también se mantiene, cosa que sería buena para el empleo y buena para mejorar nuestra fuente de ingresos.

El capítulo II, ingresos indirectos, un 26% menos que el año anterior. Otra señal más del poco movimiento económico que hay en nuestro pueblo. La gente no invierte en vivienda, no hace obras, ya sea porque se van fuera por falta de trabajo o porque el que se queda, no tiene una clara seguridad de su economía. Hay que estudiar un buen plan de empleo para nuestro municipio.

El capítulo III, nos encontramos que descienden los ingresos de ocupación de vía pública, de instalaciones deportivas. Algo normal ante la situación que tenemos este año.

El capítulo V también sufre un descenso muy importante. Entendemos que Resurja haya sido la causa, pero el año que viene y otros futuros, la situación de Resurja seguro será la misma. Por tanto, el ayuntamiento tiene que proporcionarse otros ingresos, ya sea naves municipales para arrendar, explotar ya la casa Rural, los invernaderos... por eso siempre decimos lo importante que es invertir en desarrollo económico.

¿La piscina municipal que pasa que no tiene ingresos? Algo se cogerá. Esta partida no es real.

En el capítulo VI poco que decir, se vuelve a poner en venta la misma vivienda del año pasado, esperemos que para el 2021 no vuelva a figurar.



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

En capítulos de Gastos.

Sigue creciendo el gasto de personal. El señor alcalde se sube el sueldo, una subida moderada y no nos oponemos a ello. Pero el teniente alcalde casi 3000€ más al año. ¿Es que no se le está pagando bien para su labor? Su liberación hasta donde sabemos es de 6 horas, nos parece excesivo este aumento.

Gasto de personal siempre en aumento. El sueldo de nuestro secretario se valora para todo el año, cuando llevamos meses sin secretario y no sabemos cuándo vendrá el nuevo. Este año la vacante de policía local desaparece y no sabemos el porqué. Las tres vacantes presupuestadas, entiendo que alguien las estará ocupando, ¿pero nosotros no sabemos quiénes? ¿Cómo se han elegido? Con este capítulo no estamos de acuerdo, creemos que hay que ajustarlo con más seriedad.

En el capítulo II de gastos. En libros, prensa, revistas, ¿8200€ más que el año anterior? La biblioteca cerrada casi la mitad del año, hogar del pensionista también. ¿A qué se debe este aumento? ¿Es necesario este año? Y para arreglo de calles 0 €. Informaros que la junta está subvencionando la compra de libros para las bibliotecas municipales.

Limpieza y aseo 5856 €; productos de limpieza y aseo 19500€. Observo que en limpieza de las instalaciones deportivas (10000€) se gasta más, que en el resto de las dependencias municipales juntas. Y no sé yo... o es que los productos se pierden por el camino o no lo entiendo, porque nuestras instalaciones deportivas están para que nos esmeremos más en su limpieza.

Inversiones a realizar. Disminuyen.

Proyecto I. Este terreno ya estaba presupuestado el año pasado, entiendo que no se llegó a comprar.

Proyecto II. Quiere invertir 68440€ más para el auditorio. Bueno, ya que está hecho, que se termine, se corrijan los fallos que tiene y que quede lo mejor posible.

Proyecto III. Bien.

Proyecto IV. Materiales de apoyo al empleo, 9000€. Disminuye un 25% este año. Señal de que no hay intención de realizar muchas obras.

Proyecto V, bien.

Proyecto VI. Embellecimiento de la entrada linares-Ibros, 23607€. Esto ya está hecho. Otro ejemplo de la falta de transparencia a la que nos tienen acostumbrados. Primero deciden, luego hacen y por último proponen.

Proyecto VII, instalación calefacción casa de la juventud, 42000€. ¿Después de gastarse más de un millón de € en esa infraestructura ya no hay calefacción? Mi propuesta es destinar ese dinero para arreglos y limpieza del pueblo.

Proyecto VIII, Ejecución nave municipal. Esta nave va a parecer la obra del escorial, al igual que la residencia, pero bueno, vale.

Proyecto IX, Dumper. Esta compra ya se viene también presupuestando varios años.



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

A ver si se compra ya de verdad.

Proyecto X, bien.

Proyecto XII, adquisición de cuba de 800L para limpieza de calles. Pero si no hay nada presupuesto para limpieza de calles. Con el Per parece que ya es suficiente para tener el pueblo limpio. ¿Además, no tenemos ya una? No creo que sea necesario ahora mismo otra. Destinaría ese dinero como ya he dicho antes para arreglo de calles. Tendría que valorar arreglar la entrada a Ibros por el campo de fútbol.

Proyecto XIII, vehículo policía local, bien.

Proyectos siguientes bien.

Proyecto XVIII, instalaciones de riego en la piscina municipal. La piscina ya tiene riego. Si es así, yo ese dinero lo volvería a invertir en arreglo del pueblo y así dar trabajo.

Conclusiones.

Este año a diferencia de otros, es el ayuntamiento el que se hace cargo de los proyectos de inversión.

Los proyectos que se proponen pueden perfectamente realizarse en ejercicios posteriores y este año preocuparnos en proyectos generadores de empleo. Hay que tener en cuenta la situación económica actual a consecuencia del Covid-19 y derivar o modificar algunos proyectos para la generación de empleo. Con estos proyectos de inversión que proponen en sus presupuestos, ¿qué medidas urgentes son las que se palian?

Sometido el tema a votación y estando suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE y cuatro abstenciones las de los Grupos Municipales “Adentate Ibros” y PP, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar inicialmente el Presupuesto General Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2.020, así como sus bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos es del siguiente tenor:

I PRESUPUESTO GENERAL

1.1 INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	853.327,23
2º	Impuestos Indirectos	11.327,35
3º	Tasas y otros Ingresos	245.885,56
4º	Transferencias Corrientes	1.061.610,16
5º	Ingresos Patrimoniales	12.128,23
6º	Enajenación de Inversiones Reales	13.145,00
7º	Trasferencias de Capital	238.152,06
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	2.455.575,59

1.2 GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Gastos de Personal	997.256,90
2º	Gastos en Bienes corrientes	684.341,62
3º	Gastos Financieros	2.000,00
4º	Transferencias corrientes	274.680,41
5º	Fondo de contingencia	0,00
6º	Inversiones Reales	467.749,18
7º	Transferencias de Capital	0,00
8º	Activos Financieros	20.000,00



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

9º	Pasivos Financieros	9.547,48
	TOTAL GASTOS.....	2.455.575,59

SEGUNDO. – Aprobar la Plantilla de Personal, al servicio de este Ayuntamiento, para el año 2020 y que incluye los puestos de trabajo siguientes:

PLANTILLA.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
I. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	1	A1
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 Subescala Técnico de Gestión	1	1	A2
2.2. Subescala Administrativo	2	0	C1
2.3 Subescala Auxiliar	1	0	C2
III Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala Técnica			
A) Técnico Medio	1	1	A2
3.2 Subescala de Servicios Especiales			
A) Policía Local y Auxiliares			
Policías Locales	2	0	C1
Auxiliar Policía Local	1	0	E
C) Plazas cometidos especiales			
Dinamizador Sociocultural	1	1	C1



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(JAÉN).

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
Peón de Servicios Generales	1	1	E
Auxiliar de Biblioteca	1	0	E
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	C2

TERCERO. - Disponer la exposición al público del presente Acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido los cuales y siempre que no hubiese presentado ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo Acuerdo expreso al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe. -